



# STEC-IC

## PERSONAL LABORAL

c/ Padre José de Sosa, 1 1ª planta C.P.:35001 Las Palmas de G.C.  
Tlf: 928.38.05.48 - whatsapp 627.938.653  
web: [www.stec-laborales.com](http://www.stec-laborales.com) mail: [comunicacion@stec-laborales.com](mailto:comunicacion@stec-laborales.com)

## INFORMA

### MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS

#### 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Después de una maratónica reunión, celebrada ayer en Santa Cruz de Tenerife, y quedando pendiente otra Mesa General de Negociación de Empleados Públicos, **a celebrar este mes de diciembre**, destacamos lo siguiente:

#### . AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL Y PLAN DE PENSIONES

**INTERSINDICAL CANARIA** solicitó que se cuantifique la masa salarial del conjunto de los empleados públicos. El Viceconsejero de Hacienda se compromete a traerla cuantificada a la próxima mesa.

La Administración informa de que con independencia de que no tengan cuantificada la masa salarial y los porcentajes del 0,5%, están dispuestos a desbloquear de cara al primer trimestre de 2018, previa negociación en la mesa, las ayudas de acción social (premios de permanencia y jubilación incluidos), para lo que se dispone de **3.000.000 de euros** en los presupuestos de la CAC.

**INTERSINDICAL CANARIA** sigue considerando insuficiente la cantidad propuesta y en la próxima reunión que tendrá lugar este mes de Diciembre, la Administración se compromete a cuantificar la masa salarial y valorarlo.

#### . ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

El Director General de la Función Pública se ha comprometido a constituir una mesa técnica para la estabilización del empleo temporal en enero, donde se determinará las condiciones de acceso, las plazas y como se va a ejecutar los procesos de estabilización.

#### . JORNADA ESPECIAL FUNCIONARIO

Se va a negociar una nueva regulación de la Jornada Especial para el personal Funcionario.

#### . PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El DGFP informa que se va a presentar una nueva propuesta de resolución sobre permisos, licencias y vacaciones del personal de la Administración Pública.

#### . RETRIBUCIONES

La Administración plantea que para el presupuesto de 2018 se incluya , **el abono del 100% del Complemento Específico de la Paga Extra** para el personal Funcionario.



# STEC-IC

## PERSONAL LABORAL

c/ Padre José de Sosa, 1 1ª planta C.P.:35001 Las Palmas de G.C.  
Tlf: 928.38.05.48 - whatsapp 627.938.653  
web: [www.stec-laborales.com](http://www.stec-laborales.com) mail: [comunicacion@stec-laborales.com](mailto:comunicacion@stec-laborales.com)

Asimismo, el incremento en las retribuciones está previsto que sea de **1,5%**, y que podría ser incrementado en un **7,5% en tres años**, dependiendo de las negociaciones que se están celebrando en la Mesa General de Empleados Públicos del Estado.

**INTERSINDICAL CANARIA** propuso que dentro del marco de las competencias que tiene asignado el Gobierno de Canarias, se estudie la subida salarial a través de la productividad en el personal funcionario y el complemento de incentivación variable en el personal laboral, al igual que en otras administraciones y organismos autónomos del Gobierno de Canarias.

### . JUBILACIÓN PARCIAL Y COMPENSACIÓN MAYORES DE 55 AÑOS.

En relación a poner en marcha la jubilación parcial del personal laboral de comunidad autónoma, la Administración plantea que está dispuesta a aplicarla, informando que el único tema que queda es ver si las listas de contratación correspondientes contemplan la figura del contrato de relevo. Asimismo, nos comunica que de cara al 2018 se prevé la jubilación de 128 efectivos que corresponden en un porcentaje alto, al sector educativo (Aux. de servicios complementarios de comedor, auxiliares administrativos y personal subalterno) y que podría **empezar a aplicar la Jubilación Parcial con estos colectivos**.

**INTERSINDICAL CANARIA** planteó la necesidad de buscar fórmulas de compensación con las que aliviar las cargas laborales de los empleados públicos que no pueden acogerse a la jubilación parcial porque lo impide la Ley, en forma de reducciones de jornadas, etc.

### . PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD, POR LA QUE SE MODIFICA, MEDIANTE AMPLIACIÓN, EL CATÁLOGO DE ENFERMEDADES QUE DAN DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE COMPLEMENTO RETRIBUTIVO HASTA LA TOTALIDAD DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL.

Se incluye la Gripe y la Lumbalgia, como enfermedades que dan derecho a la percepción del complemento retributivo hasta la totalidad de las retribuciones del personal.

**INTERSINDICAL CANARIA** reivindica el derecho a la salud de los empleados públicos, la recuperación del 100% del salario en situación de IT, instando al Gobierno de Canarias a que realice la presión necesaria para la modificación del Decreto en Madrid. Así como de manera transitoria se incluya los procesos infectocontagiosos y todos los procesos invalidantes en el catálogo de enfermedades a los que no se aplica descuento, de igual modo que se aplique el descuento sólo en aquellos casos en los que la enfermedad se queda fuera del catálogo, y al haberse justificado por el afectado.

La Administración plantea problemas técnicos para aplicar el proceso sólo a quienes no están afectados por el catálogo, pero que están buscando solución a ello. **Encuentran razonable la solicitud de incluir mayor número de patologías y quedan en estudiarlo y dar respuesta.**

### . RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS

**INTERSINDICAL CANARIA** solicitó el reconocimiento de todos los servicios previos para el personal laboral y funcionario interino. Se está estudiando la propuesta y "posiblemente" se haga efectivo para el próximo año.



# STEC-IC

## PERSONAL LABORAL

c/ Padre José de Sosa, 1 1ª planta C.P.:35001 Las Palmas de G.C.

Tlf: 928.38.05.48 - whatsapp 627.938.653

web: [www.stec-laborales.com](http://www.stec-laborales.com) mail: [comunicacion@stec-laborales.com](mailto:comunicacion@stec-laborales.com)

### **. PROCESOS SELECTIVOS Y DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

La Administración se compromete, a colgar durante esta semana, **el cronograma de actuaciones, de los procesos selectivos pendientes de ejecutar y de los concursos de méritos.**

Asimismo, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente al año 2017, con un total de 350 plazas, de las cuales, 279 son de turno libre y 71 de promoción interna. Las plazas se centran en los sectores prioritarios de la Administración autonómica, sobre todos las áreas de servicios sociales, políticas activas de empleo, la lucha contra el fraude fiscal, la función inspectora y de sanción de servicios y actividades, obras públicas, la gestión de los recursos públicos y sobre todo la **AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA.**

### **. TRANSPARENCIA NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS DE INTERINOS**

La Administración se compromete, a colgar en la web de la DGFP, las listas de interinos y los nombramientos de funcionarios interinos que se están ejecutando.

### **. PROTOCOLO DE ACOSO**

Se concluye que el trabajo presentado por la administración puede ser un adelanto pero que falta conceptualización del acoso laboral y sexual, lo que corresponde a los comités de seguridad y salud correspondientes. Se solicita se pase a los mismos, para su valoración y entre tanto las organizaciones sindicales presentarán propuestas al mismo.

### **. PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

En relación a los funcionarios interinos que como consecuencia del Acuerdo de Gobierno de 2012, por el que se adoptó medidas administrativas para racionalizar el gasto de personal en la Administración General de la CAC, fueron adscritos a puestos bases, compromiso del DGFP de reubicarlos en plazas que no van a ser ofertadas en las Ofertas de Empleo Público .